

Montevideo, 10 de enero de 2013.-

R.de D.008/2013

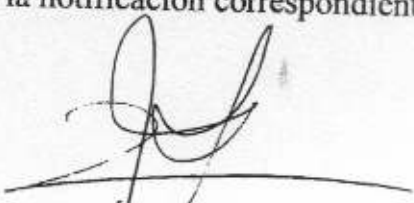
Acta 834

Expte.068/12

Tomado conocimiento y de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en informe de fojas 5 y 6, *se resuelve* no hacer lugar a la petición incoada por el funcionario Sr. José María Alvez C.9548, notificándolo personalmente.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación correspondiente.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL